



SERVICIO	DESCRIPCION	COSTO	CANTIDAD EMITIDA	INGRESO	MEJORAS REALIZADAS AL PROCESO	DEUDA TOTAL QUE LA POBLACION TIENE CON EL MUNICIPIO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS BÁSICOS
EMISIÓN DE SOLVENCIAS	Controlar oportunamente el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes en cuanto al pago de sus tributos asícomo realizar las gestiones administrativas y operativas del departamento	1.20	8,379.20	10,055.04	Durante la Emergencia solo se contaba con 2 empleadas en ventanillas. Ahora, ya se tienen 4 para agilizar el servicio al contribuyente	NO APLICA
VIALIDADES	Impuesto percibido por las municipalidades como un fondo específico, estableciendo el artículo 26 inciso segundo de la Ley de Vialidades, que dicho impuesto deberá pagarse en la alcaldía del domicilio principal del contribuyente, definiendo como domicilio aquel en cuya jurisdicción reside el contribuyente la mayor parte del año.	3.43	16,378.00	56,176.54	Durante la Emergencia y en la actualidad solo se cuenta con 1 empleada dado que se dedica a esa actividad en específico	NO APLICA
OTORGAMIENTO DE PLANES DE PAGO A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	De conformidad al Art.- 36 de la Ley General Tributaria Municipal el Municipio esta en la obligacion de mediante un arreglo, conceder facilidades para el pago de los tributos municipales causados, a solicitud del contribuyente, quien debera formularlo por escrito	1.20	351	421.20	Durante la Emergencia y en la actualidad solo se cuenta con 1 empleada dado que se dedica a esa actividad en específico	NO APLICA
CONTABILIZACION DE PAGOS ELECTRONICOS	El pago es el cumplimiento del tributo adeudado y tiene que ser efectuado por los contribuyentes o los responsables			1,117,558.64		NO APLICA
MORA RUBRO HABITACIONAL						77,033,503.91
MORA RUBRO SERVICIO						94,768.58
MORA RUBRO INDUSTRIA						14,464.11
MORA RUBRO COMERCIO						146,502,848.44
223,645,585.04						